



Siete años de abandono de una parcela municipal en San Nicasio

Tras muchas críticas de la Asociación de Vecinos de San Nicasio y de los vecinos por el abandono de la zona colindante con la Iglesia de San Nicasio cuya única responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Leganés por ser la titular de dicha parcela, el gobierno local ha aprobado una partida de 126.506 € destinada a la remodelación de los espacios públicos aledaños a la Iglesia de San Nicasio.

Hay que comenzar diciendo que la parcela que hoy está en una situación de abandono es de titularidad municipal desde hace más de 8 años (julio 2002), que se adquiere para realizar un aparcamiento y definir la superficie como plaza entorno a la Iglesia.

Del proyecto o de la actuación tan sólo conocemos lo siguiente:

Las necesidades que pretenden cubrirse son las correspondientes a la "REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN NICASIO".

En la actualidad, en esta zona nos encontramos un suelo urbano que presenta un deterioro importante en cuanto al estado de conservación y que no se ajusta al objetivo señalado por los técnicos municipales de lograr una unidad estética dentro de un mismo barrio.



Se trata de un espacio libre sin actuar, donde aparecen paseos peatonales terrizos formados por el tránsito diario de peatones, además de presentar zonas sin conservar donde abunda la vegetación libre. Tanto los puntos de luz como el mobiliario presente en la zona se encuentran obsoletos. Se observan deficiencias de

accesibilidad para personas con movilidad reducida, así como una evidente carencia de itinerarios accesibles.

El objetivo principal de la intervención es llevar a cabo una rehabilitación de la zona, corregir las deficiencias y converger con las directrices para nuevas actuaciones del Ayuntamiento de Leganés, mejorando la accesibilidad y renovando los servicios y el mobiliario urbano que lo precisen.

Las prisas por la cercanía electoral y las críticas vecinales hacen que esta remodelación se haga a toda prisa, sin debate con los vecinos y la asociación del barrio.



Pero conozcamos un poco la historia de este asunto.

1º.- El Plan General de Ordenación Urbana de Leganés.

El Plan General contempla para esta zona una actuación entorno a la Iglesia denominada Unidad de Ejecución 15¹.

¹ Adjuntamos ficha del Plan General.

www.ciudadanosporelcambio.com

Se pretendía actuar sobre una superficie de 1.125 m²

El propio Plan General contempla la posibilidad de construir seis viviendas.

2º.- El proyecto de aparcamiento subterráneo por parte de EMSULE.

La empresa municipal EMSULE en el año 2003 realiza un proyecto de aparcamiento con cuatro plantas bajo rasante.

Un aparcamiento que pretendía atajar las dificultades de aparcamiento de la zona y resolver la demanda de plazas que tenían los promotores inmobiliarios que actuaban en la zona como consecuencia de la exigencia de aparcamiento para las viviendas que estos construyeran.

Con el aparcamiento se conseguía también el arreglo de la plaza y los aledaños de la Iglesia.

3º.- El convenio con un promotor privado para hacer el aparcamiento.

El Pleno Municipal del mes de junio de 2006 acuerda un convenio por el que un promotor privado efectuaba una promoción inmobiliaria a la que se vinculaba el aparcamiento subterráneo.

Un convenio que, como otros muchos que suscribe este ayuntamiento, carece de plazos de ejecución y de medidas sancionadoras en caso de incumplimiento.

El gobierno actual desestimó que el aparcamiento fuera público, realizado por EMSULE, y que éste fuera construido por iniciativa privada.

Estamos en septiembre de 2010, no se hace el aparcamiento y parece que el gobierno local decide actuar sobre la parcela de forma casi definitiva, ya que no se entendería que se gastasen 126.506 € para que a los pocos meses se levantara la zona de actuación para hacer un aparcamiento.

Lo que parece claro es que este equipo de gobierno:

- Renuncia a llevar a cabo las directrices que establece el Plan General vigente.
- Renuncian, por otro lado, a hacer un aparcamiento subterráneo público por parte de EMSULE con un proyecto presentado a los vecinos.
- Promueven un convenio con un promotor privado en vez de sacar un concurso público.
- Se olvidan del aparcamiento subterráneo y actúan solamente sobre la parcela.

Han pasado siete años desde que EMSULE presentó el proyecto de aparcamiento subterráneo para actuar sobre la parcela abandonada por parte de su dueño, el Ayuntamiento de Leganés.

Llegado hasta aquí no entendemos como no se construye el aparcamiento que había diseñado EMSULE o por qué no se saca un concurso público para la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo. Podría ser el primero y posiblemente el único que promocionará este equipo de gobierno local durante su mandato.

LEGANES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010